



REPÚBLICA DOMINICANA

**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**



**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS EN
CONCESIONARIOS EXCLUSIVO CKTRANS”**

**PROCESO EXCEPCION
PROVEEDOR UNICO**

INAPA-CCC-PEPU-2022-0002

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre, 2022



PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACIÓN

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS EN CONCESIONARIOS EXCLUSIVO CKTRANS**” de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.2 Procedimiento de Selección

Procedimiento de Selección de Etapa Única

1.3 Fuente de Recursos

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del **Presupuesto del año 2022**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación Pública Nacional. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Avance, el cual será máximo de un veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este pago se hará posterior al registro del contrato por ante Contraloría General de la República y contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo correspondiente (póliza de seguro o Garantía Bancaria) que cubra la totalidad del avance.

El 80 % restante se pagará a presentación de facturas, a treinta (30) días, luego de haber recibido conforme los bienes en los almacenes del INAPA.

Los pagos de los bienes a adquirir serán realizados en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$), vía emisión de cheques o transferencias bancarias.

Para hacer efectivo el cobro, será necesario presentar los conduces originales de recepción del producto en los almacenes del INAPA, debidamente firmados y sellados por el personal de auditoría y la persona responsable del almacén donde se descargue el producto.



En el caso de los Contratos de suministros desde el exterior y facturados en dólares americanos US\$, el pago se realizará en moneda nacional (RD\$), calculado a la tasa de venta, conforme a la publicación realizada por el Banco Central de la República Dominicana, correspondiente a la fecha de la facturación del producto.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo correspondiente (póliza de seguro o Garantía Bancaria) que cubra la totalidad del avance.

1.5 Cronograma

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|
| 1. Publicación llamada a participar en la contratación | Desde el 14 de septiembre 2022. |
| 2. Período para realizar consultas por parte de los interesados | Hasta el 16 de septiembre 2022. a las 12:00 m. |
| 3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones | Hasta el 19 de septiembre 2022. a las 13:00 p.m. |
| 4. Recepción de Propuestas | Hasta 22 de septiembre 2022 a las 10:00 a.m. |
| 5. Apertura de Ofertas | El 22 de septiembre 2022 a las 10:30 m. |
| 6. Evaluación de ofertas | Desde el 22 al 26 de septiembre 2022 |
| 7. Notificación en caso de haber errores u omisiones de naturaleza subsanables. | El 28 de septiembre 2022 |
| 8. Ponderación y evaluación de Subsanaciones | El 30 de septiembre 2022 |
| 9. Adjudicación | El 03 de octubre 2022 |
| 10. Notificación de adjudicación | Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la de Adjudicación |
| 11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. |
| 12. Suscripción del Contrato | No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación. |



1.6 Descripción de los Bienes

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS EN CONCESIONARIO EXCLUSIVO CKTRANS”

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad Solicitada |
|------|--|------------------|---------------------|
| 1 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS EN CONCESIONARIO EXCLUSIVO DONDE FUERON ADQUIRIDOS CKTRANS | Unidad | 1 |

1.7 Duración del Suministro

La Convocatoria se hace sobre la base de un suministro que iniciará en un plazo no mayor de **una (01)** semana, a partir del pago del avance inicial a requerimiento de la institución.

2.11 Programa de Suministro

Las entregas se realizarán en la C/Guarocuya, Edif. INAPA, Nivel Central, Suministro, conforme al periodo de entrega establecido.

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), requiere, que el suministro sea conforme, al período de tiempo expresado y en las cantidades solicitadas en este pliego de condiciones específicas, por lo que, en esta convocatoria y proceso de Comparación de Precios Pública Nacional, no se aceptarán ofertas parciales.

Por lo que no se permite realizar cambios en el cronograma de entrega, únicamente se le realizará la recepción al adjudicatario, por las cantidades especificadas.

1.9 Documentación Para Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034) (No subsanable)**
2. Formulario debida diligencia **(DC-MI-01-F02) (Subsanable).**
3. Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional (CEI)**(Subsanable)**
4. Certificación de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI **(Subsanable).**
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042) (subsanable)**
6. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Dicho registro debe contemplar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual. **(subsanable).**
7. Registro Mercantil actualizado. **(subsanable).**



8. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos que haga constar que está al día en sus obligaciones tributarias. **(subsanable)**
9. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social que haga constar que está al día en sus obligaciones. **(subsanable)**
10. Copia de cédula del oferente o representante legal. **(subsanable)**
11. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción. **(subsanable)**

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (**conforme a las especificaciones técnicas suministradas, las mismas deben describir clara y detalladamente los servicios ofertados. (No Subsanable).**)
2. Certificación que lo acredita como proveedor único o único distribuidor autorizado de los productos a adquirirse.

C. Documentación Económica:

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica y cotización.**
- 2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**, correspondiente a la Póliza de Mantenimiento de Oferta por el 1% del monto total de la oferta

1.10 Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se hará a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta Técnica cumpla con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas, cumpliendo con los criterios de servicios, Seguridad y que Compruebe que es el proveedor único o único distribuidor del producto a adquirirse.

1.11 Condiciones Generales del Contrato

1.11.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

1.11.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato



La garantía de fiel cumplimiento Corresponderá a una **póliza (fianza) de seguro o Garantía Bancaria** por el 4% del valor del contrato. La vigencia de la garantía será de **seis (06) meses**, contado a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

Junto a esta garantía el oferente adjudicado deberá entregar las certificaciones de la DGII y TSS que conste que se encuentran al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

1.11.3 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **seis (06) meses** a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de lo Adjudicado, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

1.11.4 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Fin
